



la examinase los votantes, habiendo dado el resultado siguiente:

D. Julián Cuena Gallego, diez votos.

D. Juan.<sup>co</sup> Pedraza y Montoya, un voto.

Y como reuniese la mayoría absoluta de sufragios dicho D. Julián Cuena Gallego, que lo es elegido y proclamado para el cargo de Alcalde primero.

Inmediatamente y por el propio orden y debida separación que queda relacionado, se procedió a la elección de Tenientes de Alcaldes, resultando elegido por mayoría absoluta de votos D. Juan.<sup>co</sup> Pedraza y Montoya, para primero; y D. Joaquín Gald Barceló, para segundo.

Se eligió del mismo modo por votación nominal separada, y quedó nombrado procurador Sindico del Ayuntamiento el Sr. D. Mauricio Lopez y Laguna.

A seguida y previo acuerdo de la corporación se procedió al sorteo entre los S. D. Concejales para que cada uno ocupe el número que le corresponde; y se verificó el sorteo con el resultado siguiente:

- |                                      |            |   |
|--------------------------------------|------------|---|
| D. Andrés Gald Barceló               | n.º 1.º    | 1 |
| " Sr. D. Juan de Jimeno              | n.º 2.º    | 2 |
| " Juan. <sup>co</sup> Melchor Parada | n.º tres   | 3 |
| " Martín Pedraza Garcia              | n.º cuatro | 4 |

